



TRANSCARIBE S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN – TC – 005 - 07

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: Adquisición de Equipos de Computo, Equipo Portátil, Discos Duros de Almacenamiento de Datos, Sistema de Impresión, Escaner, Memorias Ram, Baterías de Respaldo; Licencias de Oficina y Actualizaciones, así como la instalación de dichos equipos, para cubrir las necesidades de la empresa Transcaribe S.A., por el sistema de precios unitarios fijos, con las especificaciones y características que se indican en el presente documento.

Cartagena de Indias, D. T y C., 8 de octubre de 2007.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2007

CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Objeto de la Licitación Pública
- 1.2. Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal
- 1.3. Cronograma de la Licitación
 - 1.3.1. Consulta y Revisión de Pre - pliegos
 - 1.3.2. Fecha de Apertura de la Licitación Pública
 - 1.3.3. Aclaraciones y modificaciones
 - 1.3.4. Venta y Consulta de los Pliegos de Condiciones Definitivos
 - 1.3.5. Cierre y Presentación de Propuestas
 - 1.3.6. Prorroga del cierre de la Licitación
 - 1.3.7. Facultad para Declarar Desierta la Licitación
 - 1.3.8. Validez de las propuestas
 - 1.3.9. Rechazo de propuestas
 - 1.3.10. Evaluación de Propuesta
 - 1.3.11. Criterios de adjudicación
 - 1.3.12. Adjudicación
 - 1.3.13. Empate
 - 1.3.14. Participación Ciudadana

CAPITULO II. DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS

- 2.1. Carta de presentación
- 2.2. Garantía de seriedad de la propuesta
- 2.3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
- 2.4. Autorización
- 2.5. Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Unico de Proponentes.
- 2.6. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- 2.7. Boletín de Responsables Fiscales
- 2.8. Estados Financieros
- 2.9. Certificaciones de experiencia
- 2.10. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.
- 2.11. Certificación de Registro en el SICE

CAPITULO III. REQUISITOS OBJETIVOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

CAPITULO IV. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

CAPITULO V. CONDICIONES PARTICULARES

- 5.1. Elaboración de las Propuestas.
- 5.2. Propuestas Alternativas.
- 5.3. Moneda y precios de la propuesta

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





- 5.4. Regulación Jurídica.
- 5.5. Plazo del Contrato a suscribirse.
- 5.6. Garantías.
- 5.7. Especificaciones técnicas
- 5.8. Condiciones de pago.
- 5.9. Minuta del Contrato
- 5.10. Firma, perfeccionamiento y validez del Contrato.
- 5.11. Interventoría y supervisión.
- 5.12. Indemnidad de Transcaribe S.A.

CAPITULO VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAPITULO VII. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

- 7.1. Verificación cumplimiento capacidad jurídica
- 7.2. Capacidad Financiera del proponente
- 7.3. Evaluación experiencia del proponente
- 7.4. Evaluación especificaciones Técnicas
- 7.5. Evaluación Económica
- 7.6. Factores de desempate

ANEXOS

- Anexo No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS
- Anexo No. 3 PROPUESTA ECONOMICA
- Anexo No. 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- Anexo No. 5 CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y O SERVICIOS
CONEXOS
- Anexo No. 6 MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PEDIDOS
- Anexo No. 7 GARANTIA DE LOS BIENES
- Anexo No. 8 MINUTA DEL CONTRATO

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





NOTA IMPORTANTE

Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de Transcaribe S.A..

En caso que Usted necesite mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el presente pliego de condiciones, deberá dirigirse por escrito a la Oficina Jurídica de Transcaribe S.A., ubicada en Cartagena, Barrio Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana, Tel. 6664568, o a la dirección electrónica ebarríos@transcaribe.gov.co.

Solicitamos seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

Para la presente contratación, Transcaribe S.A. cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 215.678.713.00)** conforme a la disponibilidad presupuestal número 200709 349 del 25 de septiembre de 2007, expedida por el funcionario encargado del presupuesto.

Al participar en esta Licitación Pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos, toda vez que los mismos son de obligatorio cumplimiento y hacen parte integral del contrato que se suscriba.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DE LA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA TRANSCARIBE S.A.

En el ejercicio de las funciones públicas de Transcaribe S.A. se presentan necesidades que por ser previsibles pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

En efecto, de conformidad con el estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por el Profesional Especializado de la Secretaria General de Transcaribe S.A., Ingeniero Gerardo Marriaga, se hace necesaria la contratación de la compra de equipos de cómputo indispensables para la ejecución de las actividades, planes y programas de la entidad para su normal funcionamiento.

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir y el presupuesto oficial estimado, obedecen a un estudio técnico que evaluó los requerimientos de las dependencias donde existen las necesidades de los equipos de computo adquirir y los precios del mercado, el cual igualmente consta en el estudio de conveniencia y oportunidad. .

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRFESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





PLIEGO DE CONDICIONES

CAPÍTULO I

I. CONDICIONES GENERALES.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Decreto 2170 de 2002, se ha elaborado el presente proyecto de pliego de condiciones.

1.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Adquisición de Equipos de Computo, Equipo Portátil, Discos Duros de Almacenamiento de Datos, Sistema de Impresión, Escaner, Memorias Ram, Baterías de Respaldo; Licencias de Oficina y Actualizaciones, así como la instalación de dichos equipos, para cubrir las necesidades de la empresa Transcaribe S.A., por el sistema de precios unitarios fijos, con las especificaciones y características que se indican en el presente documento.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe S.A. en la actual vigencia fiscal, hasta por un valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 215.678.713.00) M/CTE**, incluido el IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200709 349 del 25 de septiembre de 2007 expedido por la Oficina de Presupuesto – Dirección Administrativa y Financiera de Transcaribe S.A..

1.3. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y SUS ANEXOS (artículo 1º del decreto 2170 de 2002)	25 de septiembre de 2007
INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL (Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y Decreto NO. 3512 de 2003)	Desde el 25 de septiembre de 2007 hasta la finalización del proceso
FECHA LIMITE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES (artículo 10, num. 1º .artículo 21 del decreto 2170)	4 de octubre de 2007
PUBLICACION DEL PRIMER AVISO DE PRENSA	27 de septiembre de 2007
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS (artículo 24-5;	8 de octubre de 2007

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





artículo.26-3; artículo 30-2 de la ley 80 de 1993)	
FECHA DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 8 al 22 de octubre de 2007
APERTURA DEL PROCESO	8 de octubre de 2007, a las 08:00 horas
COMPRA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 9 al 19 de octubre de 2007
AUDIENCIA DE ACLARACIONES	11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas
CIERRE Y RECEPCION DE OFERTAS	19 de octubre de 2007 a las 15:00 horas
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Del 22 al 24 de octubre de 2007
PUBLICACION DE EVALUACIÓN EN PAGINA WEB	25 de octubre de 2007 a las 9:00 horas
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN OBSERVACIONES	Del 26 de octubre a las 9:00 horas al 1º de noviembre de 2007 a las 17:00 horas
PLAZO PARA RESPONDER LAS OBSERVACIONES	Del 2 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas hasta el 7 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION	9 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas
FIRMA DEL CONTRATO	Hasta el 16 de noviembre de 2007

1.3.1. CONSULTA Y REVISION DE PRE - PLIEGOS

El proyecto de pliego de condiciones puede ser consultado en forma gratuita en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. y en la página web www.transcaribe.gov.co y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co., durante las fechas indicadas en el numeral 1.3. Cronograma de la Licitación, de estos pliegos de condiciones, teniendo la oportunidad los interesados de enviar las observaciones sobre el proyecto de Pliego de Condiciones que consideraren pertinentes, a la dirección electrónica señalada y/o a la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., para precisar el alcance del proyecto de pliego de condiciones y solicitar aclaraciones.

Dentro de este plazo se recibirán observaciones al proyecto de pliego por escrito en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., las cuales serán revisadas, analizadas y de ser procedentes, serán tenidas en cuenta al momento de elaborar los pliegos definitivos.-

1.3.2 FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA

La apertura del proceso de selección para la presente contratación tendrá lugar el día y a la hora señalada en el numeral 1.3. Cronograma de la Licitación. A partir de este momento y hasta la fecha y hora de cierre se podrán recibir ofertas.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





1.3.3 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

1.3.3.1. Si el proponente tuviere dudas sobre el contenido o alcance de cualquiera de los puntos consignados en el presente pliego, podrá mediante escrito dirigido a la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. La solicitud de aclaraciones se recibirá hasta dos (2) días hábiles antes del cierre de la licitación.

1.3.3.2. Lo anterior, no impide que dentro del plazo comprendido entre la fecha de apertura y la del cierre de esta licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales, las que igualmente se responderán mediante comunicación que se enviará a todas y cada una de las personas que manifestaron su interés en participar en ésta licitación.

NOTA: Se expedirán ADENDOS en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar, y/o adicionar el pliego de condiciones. Para agilizar y asegurar la entrega de los ADENDOS y comunicaciones se informará telefónicamente o por correo electrónico a quienes hayan adquirido pliegos y les serán enviados a la dirección registrada por ellos al momento de reclamar los pliegos de condiciones o por fax o por correo electrónico. Igualmente se podrán consultar los adendos en la página Web de la entidad www.transcaribe.gov.co y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

1.3.4. VENTA Y CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

El Pliego de Condiciones se podrá adquirir en los plazos establecidos en el cronograma del proceso (numeral 1.3. de estos Pliegos), mediante pago no reembolsable de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.500.000.00)**, los cuáles deberán ser cancelados en efectivo o cheque de gerencia a favor de TRANSCARIBE S.A.; cuenta corriente 83009451-2, Banco de Occidente de esta ciudad. La copia adicional tendrá un valor de **Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$ 500.000.00)** no reembolsables.

Con la presentación de la copia de la consignación bancaria en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. se hará entrega del Pliego de Condiciones.

El pliego de condiciones, se podrá consultar en forma gratuita en la Oficina Asesora Jurídica, en la página WEB de TRANSCARIBE S.A., www.transcaribe.gov.co, y en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co .-

Nota: Para efectos de consulta y retiro de pliegos de condiciones se deberá tener en cuenta el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

1.3.5. CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

1.3.5.1. Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello, en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., a mas tardar en la fecha señalada en el cronograma del proceso (numeral 1.3 de estos pliegos), a las tres de la tarde (3:00 p.m.), fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria. Las propuestas deben presentarse en sobres separados en original y dos (2) copias, debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA LICITACION. EN CASO DE QUE LAS FECHAS INDICADAS EN EL PRESENTE PLIEGO PRESENTEN DISCREPANCIAS ENTRE SI, LAS FECHAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN EL CUADRO DENOMINADO CRONOGRAMA DEL PROCESO.

1.3.5.2. La carta de presentación de la propuesta (Anexo No.1) deberá llevar la firma autógrafa del representante legal de la persona jurídica o del proponente cuando se trate de persona natural, o del representante del Consorcio o Unión Temporal, cuando de estos se trate.

1.3.5.3. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

1.3.5.4. La propuesta se debe presentar por la totalidad de los elementos de cómputo relacionados en el Anexo 2.

1.3.5.5. El original y las copias de las propuestas deberán ser presentados en sobres separados, sellados y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.
Licitación Pública No. 005 de 2007

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
NUMERO DE FOLIOS DE QUE CONSTA LA PROPUESTA:

Y la indicación del contenido del sobre según sea "Original o primera copia o segunda copia".

Nota: Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto original.

1.3.6. PRORROGA DE LA FECHA DE CIERRE DE LA LICITACION.

Transcaribe S.A., podrá prorrogar la fecha de cierre de la licitación en los siguientes casos:

1.3.6.1. Cuando lo soliciten las dos terceras partes (2/3) de las personas que hayan manifestado su interés en participar. En este caso la prórroga será por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

1.3.6.2. Cuando así lo estime conveniente Transcaribe S.A., por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

NOTA: La prórroga de la fecha de cierre de la convocatoria se hará conocer por la página Web.

1.3.7. FACULTAD PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





TRANSCARIBE S.A., podrá declarar desierta la Licitación a través de Acto Administrativo, en los siguientes casos: por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta; cuando no se presente propuesta alguna; cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en este pliego; cuando falte voluntad de participación; o cuando no exista justificación de la diferencia de los precios ofrecidos con los consultados por la entidad en el mercado o en el registro único de precios de referencia.

1.3.8. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la presente licitación, o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere.

1.3.9. RECHAZO DE PROPUESTAS.

Al presentarse cualquiera de las circunstancias que se señalan a continuación, se dará lugar al rechazo de la propuesta:

1.3.9.1. Cuando existiere incumplimiento de cualquiera de los requisitos objetivos señalados en el Capítulo III de este documento.

1.3.9.2. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta (numeral 7º, Art. 30, Ley 80 de 1993); cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

1.3.9.3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el capítulo VI "ESPECIFICACIONES TECNICAS", o no presente o no diligencie los Anexos correspondientes a estas.

1.3.9.4. Cuando se formule propuesta alternativa sin formular simultáneamente la propuesta básica.

1.3.9.5. Cuando el proponente por sí o por intermedio de otra persona, presente más de una propuesta, o participe en más de una de ellas.

1.3.9.6. Cuando el proponente sea socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, excepto en el caso de las sociedades anónimas abiertas.

1.3.9.7. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la licitación.

1.3.9.8. Cuando el proponente presente documentos o información falsa o inexacta o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

1.3.9.8. No haber pagado el valor de los pliegos de condiciones.

1.3.9.9. Estar incurso, el representante legal o la sociedad que representa, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





demás normas vigentes.

La ausencia de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la propuesta y celebrar el contrato, se presume declarada bajo la gravedad de juramento por el representante legal del proponente con la presentación de la propuesta.

1.3.9.10. Cuando el proponente no cotice la totalidad de los elementos previstos en el Anexo No. 2

1.3.9.11. Cuando la oferta sobrepase el presupuesto oficial estimado o se encuentre por debajo del 20% del presupuesto oficial.

1.3.10. EVALUACION DE PROPUESTAS.

Transcaribe S.A., realizará los estudios jurídicos, técnicos, económicos, de experiencia y financieros necesarios para la evaluación de las propuestas dentro de cinco días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria. Dentro de éste término, Transcaribe S.A. podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes.

El término de evaluación podrá ser prorrogado, por un nuevo plazo que no podrá exceder el inicialmente establecido, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° del Decreto 287 de 1996.

Los informes de evaluación podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana en el horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., o en la siguiente dirección electrónica www.transcaribe.gov.co por un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido para efectuar la evaluación de las propuestas, en el horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., con el fin de que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

1.3.11. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

La adjudicación del contrato que resulte de la presente licitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable, previa evaluación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas. Se entiende por propuesta más favorable aquella que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia y que resulte ser la más ventajosa para Transcaribe S.A.

1.3.12. ADJUDICACION.

1.3.12.1. Transcaribe S.A., adjudicará mediante acto administrativo la presente invitación pública, dentro del término de dos (2) días siguientes al vencimiento del término fijado para la presentación de observaciones a los informes de evaluación de las propuestas, pudiendo prorrogar este plazo antes de su vencimiento, si las necesidades de la entidad así lo exigen

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





hasta por un término no superior a la mitad del tiempo inicialmente fijado, conforme se establece en el inciso 2o, numeral 9o. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 287 de 1996, las observaciones formuladas por los oferentes a los estudios jurídicos, de experiencia, económicos y financieros elaborados por la entidad, serán resueltas en el acto de adjudicación.

1.3.12.2. El acto de adjudicación lo hará Transcaribe S.A., mediante resolución motivada. Dicha resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, según lo establecido en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Se comunicará a los proponentes no favorecidos mediante publicación en la página web de Transcaribe. Contra esta resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

1.3.12.3. El contrato correspondiente debe firmarse por el adjudicatario dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

1.3.12.4. El adjudicatario de esta convocatoria quedará sujeto a las sanciones económicas en caso de que se negare o no pudiese firmar el contrato dentro del término establecido en el numeral anterior. En este caso, Transcaribe S.A. podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta prevista en este pliego, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía de seriedad.

1.3.13. EMPATE

En el evento de existir empate una vez evaluadas las propuestas, se adjudicará la licitación a la propuesta que presente el menor precio, y si el empate es por este factor se adjudicará al que tenga mayor experiencia. Si esto no fuere posible se decidirá por medio de balotaje.

1.3.14. PARTICIPACION CIUDADANA.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

CAPITULO II

DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS

2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 1).

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

Además se deben diligenciar todos los demás Formatos y documentos solicitados en este numeral, así:

- La oferta debe contener la Lista de Precios de los bienes y/o servicios conexos ofrecidos, según el Anexo 3. "PROPUESTA ECONOMICA" *Lista de Precios Computadores y Lista de Precios Servicios Conexos* de los pliegos de condiciones.
- La entrega de los bienes y/o servicios conexos por parte del oferente adjudicatario será según lo establecido en las Condiciones de la Oferta. El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 5 *Cronograma de Entrega de Bienes y/o Servicios Conexos* incluido en la licitación.
- El oferente deberá garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplen con todos los requisitos de la convocatoria. Esta garantía será como mínimo de tres años y un (1) año respectivamente, de acuerdo lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada producto. El oferente deberá diligenciar el Anexo 7. *Garantía de los Bienes* incluido en la licitación.
- En la oferta se deberá incluir toda literatura descriptiva (catálogos, ilustraciones o folletos) que indiquen las características de los equipos ofertados. Es deseable que estos ejemplares se suministren en español.

La no presentación de la Carta de Presentación de la Propuesta y el no diligenciamiento de todos los Anexos y documentos solicitados, será causal de rechazo.

2.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá presentar original de la póliza de la garantía de seriedad de la propuesta, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial con una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha del cierre, acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente.

La póliza a suscribir deberá ser de aquellas existentes a favor de entidades estatales.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal o en el Registro Mercantil. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

Si el proponente no presenta el recibo de pago de la póliza o el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, o si la vigencia de la póliza o el monto de la misma no está conforme

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





a lo solicitado en estos pliegos de condiciones o cualquier otro error de forma que presente, Transcaribe S.A. solicitará la respectiva aclaración y el proponente deberá allegar dentro del término establecido, el certificado de modificación o el recibo de pago de la misma según el caso, so pena de rechazo de la propuesta.

2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.

Debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad, el cual debe acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente licitación y las facultades del representante legal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se encuentren inscritas. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

2.4. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

A la fecha de cierre de la presente licitación los proponentes deberán acreditar mediante documento original su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, según decreto 092 del 13 de Enero de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico, como Proveedor ESPECIALIDAD 16: Maquinas y Aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o la

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. GRUPO 02: Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

El proponente debe contar con una capacidad residual de contratación disponible (KRDC) igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 4 del decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en la actividad, especialidades y grupos antes mencionados, y sumar entre los dos la capacidad residual necesaria. En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá tener el 60% de la Capacidad Residual exigida.

2.6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

2.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente deberá aportar certificado de no hallarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2.8. ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de acreditar la información financiera deberá aportarse:

2.8.1. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del 2006 con corte a 31 de diciembre, certificados y dictaminados. El certificado de los estados financieros deberá estar expresado en documento anexo a los mismos, firmado por el contador y el representante legal quienes lo prepararon. El dictamen a los estados financieros será emitido por el Revisor Fiscal o el contador público independiente según el caso.

Si existe diferencia entre la información financiera suministrada en el Balance General y en el Estado de Resultados y en la contenida en la Declaración de renta del año 2006, el proponente deberá presentar las aclaraciones, sustentaciones, soportes de estas diferencias, presentando la conciliación respectiva.

2.8.2. Copia de la declaración de renta del año 2006, la cual se adjuntará en sobre cerrado a la original y a cada una de las copias de las propuestas. Se mantendrá la reserva a la que se refiere el artículo 583 del Estatuto Tributario.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





2.8.3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar los Estados Financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, en la forma ya descrita.

2.8.4. Copias de la tarjeta profesional del contador público y del Revisor Fiscal o Contador Público independiente, certificado actualizado de la vigencia de la misma y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

2.9. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar tres (3) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u ordenes en los últimos dos (2) años, contados desde la fecha de cierre, que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre de la licitación. Las tres certificaciones deberán sumar un valor igual o superior al ciento veinte (120%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Se considera “requerimientos similares” los contratos u ordenes cuyo objeto sea el suministro o compra de equipos de computo.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del Contratista
- Número contrato u orden (si tiene)
- Objeto del contrato u orden
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
- Firma de quien expide la certificación.

En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Para la verificación se tendrá en cuenta el valor ejecutado del contrato.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal independiente del porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

SEÑOR PROPONENTE: Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos u órdenes que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena, a Satisfacción.

El proponente deberá adicionalmente relacionar en el Anexo No. 4, los datos allí requeridos de las certificaciones de experiencia que aporte con la propuesta.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





2.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El oferente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social y de los aportes parafiscales.

Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

De igual manera los consorcios, uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

Para el caso de las personas naturales y de los consorcios y uniones temporales conformadas únicamente por personas naturales, la acreditación de este requisito se exigirá sólo para la celebración y liquidación del contrato.

2.11 CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL SICE

Los proponentes deberán referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien y/o servicio ofrecido, generado por el Portal SICE, el cual será verificado mediante la respectiva consulta por parte de la Entidad. Adicionalmente, el oferente deberá indicar el número del certificado del registro en el RUPR de cada bien y/o servicio, cuando a ello haya lugar. Los precios deben ser de la Región BOLIVAR O CARTAGENA. En caso de consorcio o uniones temporales, aplica cuando cualquiera de sus integrantes acredite el Certificado de Registro en el SICE. Este documento es esencial e insubsanable.

Los CUBS de cada bien se encuentran indicados en el Capítulo VI "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

CAPITULO III

REQUISITOS OBJETIVOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

Podrá participar en la presente licitación toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal.

Las personas jurídicas deberán acreditar su constitución con el Certificado de Existencia y Representación legal, cuya expedición no sea superior a treinta días anteriores a la fecha del cierre de la Licitación Pública.

Los requisitos que deben reunir son los siguientes:

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





3.1. Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales (art.6 de la Ley 80 de 1993).

3.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad según lo señalado por el artículo 127 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 679 de 1994, que se entenderá declarado por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

3.3. Cuando el proponente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

3.4. Estar debidamente facultado o autorizado para presentar la oferta y celebrar contrato, tratándose de personas jurídicas y en caso de sociedades, mediante documento otorgado por órgano competente de la sociedad.

3.5. Las personas naturales ó jurídicas extranjeras deberán acreditar la constitución de un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, celebrar y suscribir el contrato y para representarla administrativa, judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22.4 de la Ley 80 de 1.993.

Para la presentación del registro previsto por la ley, se le exigirá el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal. Los documentos que acrediten su existencia y representación legal, deberán estar debidamente consularizados en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio.

En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en el país, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.

3.6 Tener una capacidad residual de contratación (Kr) como proveedor, igual o superior al valor del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes) a la fecha de cierre de esta convocatoria, para lo cual deberá registrarlo en un anexo libre donde se indique dicha capacidad.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, dicha capacidad residual se determinará mediante la suma de las capacidades de contratación de cada uno de sus integrantes. Como mínimo uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá tener el 60% de la capacidad de contratación exigida.

3.7. No encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

3.8. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales se deberán acreditar los siguientes requisitos:

3.8.1. Cumplir individualmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





3.8.2. Haber sido conformados antes o al momento de la inscripción para participar en la licitación

3.8.3. Indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de Transcaribe S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.8.4. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y deberán designar la persona que para todos los efectos los representará, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de sus integrantes.

CAPITULO IV

4. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE.

4.1. Los establecidos en los artículos 5o. y 7o. de la Ley 80 de 1993.

4.2. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en este pliego, etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.

4.3. El desarrollo de la presente licitación es de carácter público, por lo tanto los expedientes que la contengan estarán abiertos al público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

4.4. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

4.5. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente convocatoria, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente.

CAPITULO V

5. CONDICIONES PARTICULARES.

5.1. ELABORACION DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





pliego de condiciones. Los proponentes pueden presentar alternativas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamiento para la adjudicación.

5.2. PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

Los proponentes pueden presentar una propuesta alternativa, siempre y cuando presenten una propuesta básica que se ajuste a los términos establecidos en este pliego de condiciones. La propuesta alternativa deberá acompañarse de toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada de las características, especificaciones y análisis de costos para desarrollarla, los cuales deberán estar incluidos en la respectiva propuesta, junto con los documentos que la sustenten. Igualmente debe anexar un documento en el que explique claramente las diferencias técnicas y de precios entre la propuesta básica y la propuesta alternativa.

Sólo será considerada la propuesta alternativa del proponente favorecido con la adjudicación en primer lugar y la selección de la alternativa será potestad de Transcaribe S.A.

En ningún caso la propuesta alternativa podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, ni plantear condicionamientos.

5.3. MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA

5.3.1. El valor del contrato, objeto de la presente Convocatoria, será en pesos colombianos.

5.3.2. El proponente deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios, según las referencias, especificaciones técnicas y unidades de medida de los elementos relacionados en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".-

El valor de los elementos relacionados, deberá incluir todos los costos que genere el suministro de los mismos; por ningún motivo se reconocerán y pagarán costos adicionales. Conforme a lo anterior, Transcaribe S.A. se compromete únicamente a cancelar el valor de la propuesta seleccionada. En el evento en que el suministro de los bienes que se pretenden contratar causen I.V.A. y el proponente no lo discrimine en su propuesta, Transcaribe S.A. lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

5.3.3. En el evento que el proponente no discrimine en su propuesta los impuestos a que haya lugar, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que los mismos están comprendidos en los precios ofrecidos en el valor de la propuesta y no se reconocerá ningún costo adicional por este concepto.

5.3.4. Transcaribe S.A., no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato que se suscriba, por lo tanto el proponente deberá proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato a celebrarse.

5.3.5. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético Transcaribe S.A., procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





5.4. REGULACION JURIDICA

5.4.1. El procedimiento que rige para la presente convocatoria se regula íntegramente por lo establecido para el efecto por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y concordantes, y por las estipulaciones consignadas en este pliego de condiciones.

5.4.2. El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por las normas contenidas en La Ley 80 de 1993, el Código Civil y el Código de Comercio, relativas al contrato de compraventa, la legislación tributaria y demás disposiciones concordantes

5.5. PLAZO DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

El plazo del contrato a suscribir será de Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Interventor y el Contratista.

5.6. GARANTIAS

EL proponente que resulte favorecido con la adjudicación total del objeto de la presente licitación Pública, debe adjuntar la Garantía Única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

PAGO ANTICIPADO: Por un valor equivalente al 100% del valor que se entregará a este título, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo, más un (1) año.-

5.7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los requerimientos técnicos son los señalados en el capítulo VI del presente pliego de condiciones.

5.8. CONDICIONES DE PAGO

Transcaribe S.A., pagará el valor del contrato previa presentación de las facturas de acuerdo con el valor de los elementos efectivamente recibidos a satisfacción, para lo cual se tendrá, en cuenta el valor unitario cotizado en la propuesta. Dichas sumas se pagarán así: a) Un pago anticipado del 50% del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. b) El saldo se cancelará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa expedición del cumplido a satisfacción, suscrito por el interventor del contrato.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





5.9. MINUTA DEL CONTRATO (Anexo No. 8)

La minuta del contrato que está incluida dentro de los pliegos de condiciones, contiene fundamentalmente las estipulaciones de la negociación, las que se formalizarán en el texto del contrato de acuerdo con las leyes colombianas.

5.10. FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO

El adjudicatario de la presente Convocatoria, una vez notificado, tiene un plazo máximo de tres (3) días calendario para la firma del contrato, constitución de la Garantía Única y pago de los derechos de publicación en la Gaceta Distrital. La legalización del contrato será requisito para el pago del anticipo.

5.11. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN

La interventoría en la ejecución del presente contrato la ejercerá la persona que designe el Representante Legal de Transcaribe S.A. al momento de la suscripción del contrato. Para estos efectos, el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia, y en especial por lo establecido en la Resolución No. 098 del Veinticuatro (24) de Noviembre de 2006, "Por medio del cual se adopta el Manual de Interventoría de TRANSCARIBE S.A.", ejerciendo los controles administrativos, financiero, técnico y de calidad.

Dentro de las funciones principales del interventor están las siguientes: **1)** Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada; **2)** Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción; **3)** Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos; **4)** Elaborar informes sobre la ejecución del contrato; **5)** Elaborar las actas respectivas; **6)** Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato; **7)** Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato.

5.12. INDEMNIDAD DE TRANSCARIBE S.A.

El Contratista mantendrá indemne a Transcaribe S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato.

Como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad de Transcaribe S.A., el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva llegado el caso.

En caso que se formule reclamo, demanda o acción legal contra Transcaribe S.A. por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a Transcaribe S.A. y adelante los tramites para llegar a un arreglo del conflicto. Transcaribe S.A., a solicitud del Contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen a Transcaribe S.A., sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que Transcaribe S.A. en un momento dado haya prestado su

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de Transcaribe S.A., ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso que no lo hiciera el contratista, Transcaribe S.A. tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

CAPITULO VI

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los bienes y servicios requeridos por Transcaribe S.A., son los que se describen a continuación:

A. OCHO (8) LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL 2007

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Microsoft Office Profesional 2007 Compilado a 32 Bits.	Ocho (8) Licencias Microsoft Office Profesional 2007, en Español OLP NL.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Microsoft Office Profesional 2007, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen con el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Microsoft Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener su respectivo soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.6.31
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo de Texto
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	Cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Alto

B. VEINTICUATRO (24) LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICES ESTANDAR 2007.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Microsoft Office Estándar 2007 Compilado a 32 Bits.	Veinticuatro (24) Licencia Microsoft Office Estándar 2007, en Español OLP NL.
Escala y Rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Microsoft Office Estándar 2007, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen con el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Microsoft Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener su respectivo soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.6.32
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD
Calificadores	

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo de Texto
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	Cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Medio

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA SYMANTEC ANTIVIRUS CORPORATE EDITIONS 10.2

UNA ACTUALIZACION (1) LICENCIA SYMANTEC ANTIVIRUS CORPORATE EDITION 10.2

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Actualización Symantec Antivirus Corporate Edition 10.1	Una Licencia (1) Symantec Antivirus Corporate Edition 10.2 (Workstations & Server)
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia Symantec Antivirus Corporate Edition 10.1, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Symantec Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener dos (2) año de Derecho a mantenimiento, soporte y actualización total de Symantec Corporation.

Código CUBS	1.47.4.7.31
Nombre	SOFTWARE OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Actualización	SI/NO
Área De Uso	CUALQUIER AREA
Licenciamiento	Por funcionalidad
Plataforma	Servidor
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Medio
Tipo	Software de Seguridad

TREINTA Y DOS (32) CAL DE USUARIOS SYMANTEC ANTIVIRUS CORPORATE
EDITION 10.2

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Licencias de Usuarios (CAL) Symantec Antivirus Corporate Edition 10.2	Treinta y Dos (32) Licencia de Usuarios de Symantec Antivirus Corporate Edition 10.2 (Workstations)
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Usuarios Symantec Antivirus Corporate Edition 10.1, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Symantec Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener dos (2) año de Derecho a mantenimiento, soporte y actualización total de Symantec Corporation.

Código CUBS	1.47.4.7.75
Nombre	SOFTWARE OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Actualización	SI/NO
Área De Uso	CUALQUIER AREA
Licenciamiento	Por usuarios
Plataforma	Cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Alto
Tipo	Software de Seguridad

D. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA ADOBE ACROBAT 8.0 READER FULL

UNA (1) LICENCIA DE ADOBE ACROBAT READER 8.0 FULL

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Licencias de Adobe Acrobat Reader 8.0 Full	Una (1) Licencia de Adobe Acrobat Reader 8.0 Full
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia Adobe Acrobat Reader 8.0 Full, medios y ayuda del Fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Adobe Systems Incorporated para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener Mantenimiento, Soporte y derecho de actualización total de Adobe Systems Incorporated.

Código CUBS	1.47.4.6.16
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo de Texto
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	especializada
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	alto

E. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA AUTOCAD 2008 FULL LA CD

DOS (2) LICENCIA DE AUTOCAD 2008 FULL

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Licencias de AUTOCAD 2008 FULL LA CD	Dos (2) Licencia de AUTOCAD 2008 FULL LA CD
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia AUTOCAD 2008 FULL LA CD, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Autodesk Inc. para este producto.
Garantía y Soporte	Las licencias deben tener Mantenimiento, Soporte y derecho de actualización total de Autodesk Inc.

Código CUBS	1.47.4.6.34
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo Grafico
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	Cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Alto

UNA (1) ACTUALIZACIÓN DE AUTOCAD 2008 UPG FULL

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Licencias de Actualización AUTOCAD 2008 FULL LA CD.	Una (1) Actualización de 2005 a AUTOCAD 2008 UPG FULL LA CD.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Actualización de Licencia AUTOCAD 2008 FULL LA CD, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2 y Windows Vista Business	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias de Actualización a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Autodesk Inc. para este producto.
Garantía y Soporte	Las licencias deben tener Mantenimiento, Soporte y derecho de actualización total de Autodesk Inc.

Código	1.47.4.6.35
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREEPSO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo Grafico
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	medio

F. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA DE MICROSOFT PROJECT SERVER 2007 Y MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2007.

UNA (1) LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE PROJECT SERVER 2007

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Microsoft Office Project Server 2007 Compilado a 32 Bits.	Una (1) Licencia Microsoft Office Project Server 2007, en Español OLP NL.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Microsoft Office Project Server 2007, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen con el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2, Windows Vista Business y Windows Server 2003 R2 Estándar Edición.	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Microsoft Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las licencias deben tener su respectivo soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.6.10
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo de Proyectos
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	Servidor
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	alto

CINCO (5) LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PROJECT PROFESIONAL 2007

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Microsoft Office Project Profesional 2007 Compilado a 32 Bits.	Cinco (5) Licencia Microsoft Office Project Profesional 2007, en Español OLP NL.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Microsoft Office Project Server 2007, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen con el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su Ejecución Windows XP SP2, Windows Vista Business y Windows Server 2003 R2	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Microsoft Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las Licencias deben tener su respectivo soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.6.40
Nombre	SOFTWARE DE OFICINA Y PRODUCTIVIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Área De Productividad	Manejo de Proyectos
Funcionalidad	Cualquier Funcionalidad
Licenciamiento	Por Usuario
Numero De Usuarios	Cualquier numero de usuarios
Plataforma	cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	alto

G. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS VISTA BUSINESS.

CUATRO (4) LICENCIAS WINDOWS VISTA BUSINESS

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Microsoft Windows Vista Business Compilado a 32 Bits.	Cuatro (4) Actualizaciones de Licencias de Microsoft Windows 2000 Profesional SP4 OEM a Microsoft Windows Vista Business, en Español UPG OLP NL.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Microsoft Windows Vista Business, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen con el Kit de Medios magnéticos de instalación. Los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su interconexión con Windows XP SP2 y Windows Server 2003 R2	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Microsoft Corporation para este producto.
Garantía y Soporte	Las licencias deben tener su respectivo soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.7.73
Nombre	SOFTWARE OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREEPSO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificadores	
Calificador	Valor
Actualización	SI/NO
Área De Uso	CUALQUIER AREA
Licenciamiento	Por usuarios
Plataforma	Cliente
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Alto
Tipo	Sistema Operativo

CUARENTA (40) CAL DE WINDOWS SERVER 2003 EDICIÓN STANDARD EN ESPAÑOL

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
CAL para Windows Server 2003 Edición Standard R2 en Español OLP NL	Windows Server CAL 2003 Spanish OLP NL User CAL
Número del CAL adicionales a Licenciar	CUARENTA (40), Windows Server CAL 2003 Spanish OLP NL User CAL
Presentación de la Licencia del S.O. y las veinte (20) CAL, medios o ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia por Volumen.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A.
Garantía y Soporte	Las licencias deben tener su respectivo soporte y cubrimiento total de Microsoft Corporation.

Código CUBS	1.47.4.7.1
Nombre	SOFTWARE OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD
Calificadores	

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Calificador	Valor
Actualización	SI/NO
Área De Uso	CUALQUIER AREA
Licenciamiento	Por usuarios
Plataforma	Servidor
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	Alto
Tipo	Sistema Operativo

H. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICENCIA DE ORACLE DATABASE 10G RELEASE 2 STANDARD EDITION ONE.

QUINCE (15) LICENCIAS DE ORACLE DATABASE 10G RELEASE 2 STANDARD EDITION
ONE

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
Oracle Database 10g Release 2 Standard Edition One Compilado a 32 Bits.	Quince (15) Licencias Oracle Database 10g Release 2 Standard Edition One, en Español.
Escala y rendimiento	Ejecución de aplicación a 32-Bit.
Presentación de la Licencia de Oracle Database 10g Release 2 Standard Edition One, medios y ayuda del fabricante.	Debe incluir Documento de Acuerdo de Licencia, Kit de Medios magnéticos de instalación y los manuales si los incluye.
Sistema Operativo Aceptados para su ejecución Windows XP SP2 y Windows Server 2003 R2	Debe trabajar a 32 – Bit en estos Sistemas Operativos.
Documentación	Certificación de la legalidad de las Licencias a nombre de Transcaribe S.A. y alcance de las actualizaciones que ofrezca Oracle Corporation para este producto.
Soporte	El Contrato de Soporte de este producto debe ser constituido por dos (2) años a favor de Transcaribe S.A. de manera individual para cada una de la Licencias Solicitadas
Garantía	Las Licencias deben tener su soporte, mantenimiento y derecho de actualización total de Oracle Corporation.

Código CUBS	1.47.4.2.1
------------------------	------------

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREEPSO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Nombre	SOFTWARE DE BASE DE DATOS
Calificadores	
Calificador	Valor
Licenciamiento	Por usuarios
Plataforma	servidor
Rango De Robustez / Envergadura / Capacidad	alto

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS MEMORIAS RAM PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA EMPRESA.

1. UNA (1) MEMORIA DE 1024 DDR – 333 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Portátil PAVILION ZV 5000 HP Compaq.	Un (1) GB (1X1024) Tecnología DDR-333 MHz-compliant CAS Latency 2.5 (CL = 2.5) 2.5 Volt.
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o correo certificado por parte del Proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

2. DOS (2) MEMORIA DE 1024 DDR – 333 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
HP Compaq NX6120, Serial: SCNU60404KQ / p/n: EL170LA#ABM y Serial : SCNU6040200 / p/n:) Respectivamente.	Dos (2) GB (1X1024) DDR-SDRAM DIMMs - 333 MHz
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





3. DOS (2) MEMORIAS DE 2048 DDR2 – 400 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
HP Proliant ML370 G4 Serial: USE611N0B0 / p/n: 379912-001	Cuatro (4) GB (1X2048) Tecnología PC 3200R DDR2 - 400 MHz-compliant CAS Latency 2.5 (CL = 2.5) 2.5 volt
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

J. DOS DISCOS DUROS DE 300 GB SCSI HOT SWAP

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
HP Proliant ML370 G4 Serial: USE611N0B0 / p/n: 379912-001	Dos (2) Discos Duros de 300 GB de Capacidad (1X300) GB 15K RPM Ultra320 SCSI HOT-SWAP
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.5.8
Nombre	Disco duro, capacidad 100 GB o superior, conexión SCSI, velocidad 8000 rpm o superior
Calificadores	
Calificador	Valor
CAPACIDAD	100 GB o superior
CONEXION	SCSI
VELOCIDAD	8000 rpm o superior

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





K. DIEZ (10) MEMORIAS DDR DE 1024 – 333 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
HP Compaq D - 220 MT	Cantidad: Diez (10) GB (1X1024) Tecnología DDR-SDRAM DIMMs 333 MHz
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o correo certificado por parte del proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

DOS (2) MEMORIAS DDR DE 1024 – 400 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
DELL Optiplex GX - 270	Cantidad: Dos (2) GB (1X1024) Tecnología DDR-SDRAM DIMMs - 400 Mhz
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o correo certificado por parte del Proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

DOS (2) MEMORIAS DDR DE 1024 – 266 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
DELL Optiplex GX – 260	Cantidad: Dos (2) GB (1X1024) Tecnología DDR-SDRAM DIMMs - 266 Mhz.
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o correo certificado por parte del Proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





CUATRO (4) MEMORIAS DDR DE 512 – 333 MHZ

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Portátil EVO - NX – 9040 HP Compaq	Cantidad: Dos (2) GB (1X512) Tecnología DDR-SDRAM DIMMs - 333 Mhz.
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o correo certificado por parte del Proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.6.8
Nombre	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad 512 MB o superior

L. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS DE SALIDA

UNA (1) IMPRESORA LASÉR

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Sistema Operativo:	Windows 98 SE; Windows 2000; Windows Me (print driver only); Windows XP Home; Windows XP Professional; Windows Server 2003; Windows Vista(TM) supported.
Velocidad de Impresión:	26 ppm.
Resolución de Impresión:	1200 x 1200 dpi.
Capacidad de la Memoria:	128 MB
Velocidad del Procesador:	400 Mhz.
Capacidad de Páginas al mes:	15.000
Bandejas de Papel Máximo:	3
Capacidad de Entrada Máxima (hojas):	550
Capacidad de Salida Estándar	150

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





(hojas):	
Tecnología de impresión:	Láser Monocromo
Bandejas de Papel Estándar:	2
Tipos de Soporte Admitidos:	Papel (bond, ligero, pesado, normal, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, soportes de alto gramaje. Opciones de Impresión a Doble Cara: Automática (estándar)
Conectividad Estándar:	Puerto USB de alta velocidad (compatible con las especificaciones de USB 2.0), Servidor de Impresión Incorporado Fast Ethernet 10/100
Requisitos de Alimentación:	Tensión de entrada: de 110 a 127 VCA (+/- 10%), 60 Hz (+/- 2 Hz); de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50 Hz (+/- 2 Hz)
Contenido del Producto y Caja:	Impresora Láser, Cartucho de Impresión, guía de puesta en marcha, CD (incluyendo software y guía del usuario), Servidor de impresión incorporado Fast Ethernet, Cable de Alimentación, Bandeja de Entrada.
Medios y Ayudas del Soporte del fabricante	Software de Impresora en CD-ROM instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación etc.
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.2.3.9
Nombre	Impresora láser blanco y negro, velocidad mayor a 25 PPM, resolución menor de 2000 DPI, memoria 64 MB o superior

M. UNA (1) PANTALLA LCD DE 17" TFT

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Tamaño de pantalla:	Imagen visualizable de 17" pulgadas
Tipo de pantalla:	Cristal líquido TFT de Matriz Activa antirreflectante.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Terminal de entrada:	Un conector VGA tipo D de 15 clavijas
Resolución máxima (H x V):	1280 x 1024 a 75 Hz
Fuente de alimentación - Adaptador de CA/CC	Clasificación de entrada: 100-240v V~ Frecuencia: 50-60 Hz
Menú	Ajustes en pantalla (OSD) para simplificar la configuración y la optimización de la imagen (inglés, chino simplificado, francés, alemán, italiano, español y holandés).
Sonido	Altavoces estéreo integrados - Conector para auriculares
Color	Negro – Carbón
Disponibilidad	Capacidad Plug and Play
Medios y Ayudas del Soporte del fabricante	Software instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación etc.
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE.

Código CUBS	1.47.2.7.243
Nombre	Monitor, tipo pantalla plana, tamaño 17", punto de ajuste 0,20 mm, resolución 1280x1024

N. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO.

CINCO (5) ESTACIONES DE TRABAJO BASICAS.

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Cinco (5) Estación de Trabajo	

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Intel® Pentium® D 945 FSB de 800 Mhz. Cantidad: Cinco (5) Equipos	
Procesador	Mínimo Procesador Intel Pentium D 945 Dual (3.4 GHz, cache L2 de 2X2 MB, FSB de 800 MHz).
Memoria Caché	2MB de memoria caché integrada L2.
Bus Del sistema	800 MHz Bus de Sistema.
Memoria Principal	(1X1024) de Memoria RAM DDR2
Ranuras de memoria	2 - DIMM
Crecimiento en Memoria Principal	Mínimo dos (2) GB
Unidades Internas de Almacenamiento - Discos Duros	Mínimo un (1) Disco Duro 160 GB 7200 rpm
Dispositivos Ópticos	Mínimo un (1) CD-RW/DVD Combo
Unidades Internas o Externa, Unidad de disquete	Mínimo una (1) Unidad de Floppy, 3.5 de 1.44MB (Opcional)
Fuentes de Poder	Fuente de alimentación ATX – PFC pasivo (corriente de 115/230 V)
Puertos	Mínimo: 4 puertos USB 2.0, 1 Serial, 1 Paralelo, 2 PS/2, 1RJ-45 y 1 VGA.
Puertos Frontales	2 puertos USB 2.0, entradas de audífono y micrófono.
Audio	Integrado.
Tarjetas de red	Mínimo una (1) tarjeta Ethernet (10/100/1000) Mbps.
Fax módem	Mínimo un (1) Fax módem de 56 Kbps
Gráfico o Video	Incorporado
Teclado	Teclado estándar PS/2
Mouse	Scroll Mouse PS2
Color	Gris Metalizado, Carbón, Negro.
Pantalla	Pantalla LCD mínimo 17'' debe ser de la misma marca del Fabricante de la CPU.
Software, cables y aditamentos necesarios para su instalación	Garantizar e incluir el software, cables y aditamentos necesarios para su instalación.
Sistema operativo	Windows® Vista Business en Español (Compilación a 32 Bit) o Windows® XP SP2
Medios y Ayudas del Soporte del fabricante	Medios magnéticos del software, manuales y licencias del sistema operativo.
Garantía	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio de por parte del Fabricante
Instalación	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Código CUBS	1.47.1.1.30
Nombre	PC, Superior a 2.4 Ghz, Memoria Superior a 512 MB, Disco Duro Superior a 40 GB, Monitor Hasta 17", Plano
Calificadores	
Calificador	Valor
DISCO DURO	Superior a 40 GB
MEMORIA	Superior a 512 MB
TAMAÑO MONITOR	Hasta 17"
TIPO DE MONITOR	Plano
VELOCIDAD	Superior a 2.4 Ghz

P. CUATRO (4) ESTACIONES DE TRABAJO ROBUSTAS

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Cuatro (4) Estación de Trabajo Intel® Pentium® D 945 FSB de 800 Mhz. Cantidad: Cuatro (4) Equipos	
Procesador	Mínimo Procesador Intel Pentium D 945 Dual (3.4 GHz, cache L2 de 2X2 MB, FSB de 800 MHz).
Memoria Caché	2MB de memoria caché integrada L2.
Bus Del Sistema	800 MHz Bus de Sistema.
Memoria Principal	(2X1024) de Memoria RAM DDR2
Ranuras de memoria	2 - DIMM
Crecimiento en Memoria Principal	Mínimo dos (2) GB
Unidades Internas de Almacenamiento - Discos Duros	Mínimo un (1) Disco Duro 160 GB 7200 rpm
Dispositivos Ópticos	Mínimo un (1) CD-RW/DVD Combo

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Unidades Internas o Externa, Unidad de disquete	Mínimo una (1) Unidad de Floppy, 3.5 de 1.44MB (Opcional)
Fuentes de Poder	Fuente de alimentación ATX – PFC pasivo (corriente de 115/230 V)
Puertos	Mínimo: 4 puertos USB 2.0, 1 Serial, 1 Paralelo, 2 PS/2, 1RJ-45 y 1 VGA.
Puertos Frontales	2 puertos USB 2.0, entradas de audífono y micrófono.
Audio	Integrado.
Tarjetas de red	Mínimo una (1) tarjeta Ethernet (10/100/1000) Mbps.
Gráficos	Tarjeta de 128 MB de Out TV
Teclado	Teclado estándar PS/2
Mouse	Scroll Mouse PS2
Color	Gris Metalizado, Carbón, Negro.
Pantalla	Pantalla LCD mínimo 19'' debe ser de la misma marca del Fabricante de la CPU.
Software, cables y aditamentos necesarios para su instalación	Garantizar e incluir el software, cables y aditamentos necesarios para su instalación.
Sistema operativo	Windows® Vista Business en Español (Compilación a 32 Bit) o Windows® XP SP2
Medios y Ayudas del Soporte del fabricante	Medios magnéticos del software, manuales y licencias del sistema operativo.
Garantía	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio de por parte del Fabricante
Instalación	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE.

Código CUBS	1.47.1.1.32
Nombre	PC, Superior a 2.4 Ghz, Memoria Superior a 512 MB, Disco Duro Superior a 40 GB, Monitor Superior a 17", Plano
Calificadores	
Calificador	Valor
DISCO DURO	Superior a 40 GB
MEMORIA	Superior a 512 MB
TAMAÑO MONITOR	Superior a 17"

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





TIPO DE MONITOR	Plano
VELOCIDAD	Superior a 2.4 Ghz

Q. UN (1) EQUIPO PORTATIL

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Un (1) Computador portátil con un mínimo de Procesador Intel Intel Core 2 Duo T5600 (1,83 GHz, FSB 667, caché L2 de 2 MB).	
Procesador	Mínimo Intel Core 2 Duo T5600 (1,83 GHz, FSB 667, caché L2 de 2 MB)
Memoria Caché	Mínimo 2 MB Cache L2
Bus Del sistema:	667 MHz Bus de Sistema
Memoria Principal	2 GB Memoria RAM DDR-II 667 (2x1024).
Crecimiento en Memoria Principal	Mínimo dos (2) GB
Unidades Internas de Almacenamiento - Discos Duros	Mínimo un (1) 100 GB 7200 rpm
Dispositivos Ópticos	Mínimo un (1) DVD+/-RW
Unidades Internas o externa, Unidad de disquete	Mínimo una (1) Unidad de Floppy, 3.5 de 1.44MB
Fuentes de Poder	Mínimo 1 fuentes de poder de 110-120 V , AC de 50 – 60 Hz
Puertos	Mínimo: 4 puertos USB 2.0, 1 Serial, 1 Paralelo, 2 PS/2, 1RJ-45 y 1 VGA
Audio	Integrado, Conector de salida/audífonos, Conector de Micrófono.
Gráficos	Gráficos Mobility de 256 MB
Bluetooth	Conexión de Bluetooth integrada
Interfaces	4 USB 2.0, VGA, entrada/salida de audio, alimentación, RJ-11, RJ-45, salida de TV S-video

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Conectividad	Modem de 56K, Tarjeta de Red 10/100/1000 y Módulo Wireless 802.11a/b/g
Ranuras de expansión	1 ranura PCMCIA para tarjetas de PC Tipo I/II que soporta CardBus de 32 bits y tarjetas de 16 bits.
Batería	Batería de Li-Ion de 8 Células
Tarjetas de red.	Mínimo una (1) tarjeta Ethernet(10/100/1000) Mbps.
Fax módem.	Mínimo un (1) Fax módem de 56 Kbps
Pantalla.	Pantalla WUXGA de 17"
Teclado	Teclado de tamaño completo, Teclado Numérico Integrado.
Mouse.	Mouse tipo pointstick y/o touchpad
Maletín	Maletín
Color	Gris Metalizado, Carbón, Negro.
Software, cables y aditamentos necesarios para su instalación.	Garantizar e incluir el software, cables y aditamentos necesarios para su instalación. (Adaptador de Corriente Alterna de 90W)
Sistema operativo.	Windows® Vista Business, en Español Compilado a 32 Bit, o Windows® XP SP2
Medios y Ayudas del Soporte del fabricante	Medios magnéticos del software, manuales y licencias del sistema operativo.
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.1.4.8
Nombre	Portátil, 1.5 a 2 Ghz, Memoria Superior a 512 MB, Disco Duro Superior a 40 GB, Monitor Superior a 14"
Calificadores	
Calificador	Valor
DISCO DURO	Superior a 40 GB
MEMORIA	Superior a 512 MB
TAMAÑO MONITOR	Superior a 14"
VELOCIDAD	1.5 a 2 Ghz

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





R. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE ENTRADA

UN (1) ESCANER

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Tipo de escáner:	Superficie plana, ADF
Tecnología de escaneo:	Dispositivos acoplados de carga (CCD)
Capacidad del alimentador automático:	100 Hojas
Velocidad de escaneo:	Hasta 35 ppm, hasta 70 ipm
Velocidad de visualización:	Hasta 4 segundos
Soporte para tamaño de papel:	Carta, oficio, A4, A5, personalizado
Ciclo de trabajo:	Hasta 1.000 páginas por día
Resolución de escaneo:	Hardware: hasta 4800 por 4800 dpi, Óptico: Hasta 4800 dpi; Mejorado: hasta 999999 dpi3
Profundidad de color en bits:	48 bits
Niveles de escala de grises:	256
Ampliación de imagen o rango de ampliación:	10 a 2000 por ciento en incrementos de 1 por ciento
Máximo tamaño de escaneo de documentos:	8,5 x 14 pol. (216 x 356 mm)
Mínimo escaneo de documentos:	5,8 x 5,8 pulgadas (A5)
Detección de multi-alimentación:	Automática
Tipos de papeles:	Papel (común, inyección de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (de índice, de felicitación), objetos 3D, diapositivas y negativos de 35 mm, película de formato mediano y grande (utilizando adaptador de materiales transparentes)

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Formatos de archivo:	Windows: BMP, JPG, TIF, TIF (comprimido), PNG, PCX, FPX, GIF, PDF, PDF localizable, RTF, HTML, TXT, HTM, DOC, WPD, XML, XLS, OPF
Panel de control:	Pantalla LDC y Botones de Control
Conectividad:	USB de alta velocidad (compatible con especificaciones para USB 2.0)
Sistema Operativo Compatible:	Windows 98 SE; 2000; Me; XP; XP Professional; XP Professional x64.
Especificaciones de energía:	100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz
Software y Controladores:	Programa de Almacenamiento y administración de Documentos, Controladores y los demás que incluya el Fabricante.
Garantía.	Tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.2.6.72
Nombre	Escáner, tipo color, resolución mayor a 2400 DPI, ancho superior a A3, alto volumen
Calificadores	
Calificador	Valor
ANCHO DE PAGINA	superior a A3
RESOLUCION OPTICA	mayor a 2400 DPI
TIPO DE ESCANEEO	color
VOLUMEN DE TRABAJO	alto volumen

S. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS UPS O BATERÍAS

SIETE (7) UPS DE 1000 KVA

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
-------------	------------------------------------

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Capacidad de Potencia de Salida	600 Vatios / 1000 VA
Máxima Potencia	600 Vatios / 1000 VA
Tensión de salida nominal	120V
Distorsión de tensión de salida	Menor al 5 % de la carga de Salida Completa
Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	47 - 53 Hz Para 50 Hz Nominal, 57 - 63 Hz Para 60 Hz nominal
Tipo de forma de onda	Senoidal
Factor de cresta	5 : 1
Conexiones de salida	Seis (6) NEMA 5-15R
Entrada de voltaje	120V
Frecuencia de entrada	47 - 63 Hz
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Variación de tensión de entrada para operaciones principales	95 - 142V
Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	87 - 152V
Tipo de Batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido: a prueba de filtración
Tiempo típico de recarga	8 hora(s)
Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
Duración típica de reserva a media carga	19.7 minutos (300 Vatios)
Duración típica de reserva con carga completa	7.4 minutos (600 Vatios)
Panel de control	Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo e indicadores de sobrecarga
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
Clasificación de energía de	445 Joules

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





sobrecarga (Joules)	
Filtrado	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 5% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449
Protección de línea de datos	Protección de módem / fax RJ-45 / DSL / 10-100 Base-T
Certificaciones	CSA, FCC Part 15 Clase A, En la lista de UL
Garantía.	Dos (2) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.39.12.5.288
Nombre	UPS interactiva monofásica con capacidad nominal de 1.0 KVA, voltaje de entrada de 120 V, voltaje de salida de 120 V y frecuencia de 60 Hz.

Calificadores

Calificador	Valor
CAPACIDAD NOMINAL	1.0 KVA
FRECUENCIA	60 Hz
VOLTAJE DE ENTRADA	120 V
VOLTAJE DE SALIDA	120 V

UNA (1) UPS DE 3000 KVA

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Marca: [indicar nombre de marca]	
Modelo: [indicar modelo y referencia]	
Año de fabricación: [indicar año de fabricación]	
País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen]	
Capacidad de Potencia de Salida	2700 Vatios / 3000 VA
Máxima Potencia	2700 Vatios / 3000 VA

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Tensión de salida nominal	120V
Distorsión de tensión de salida	Menor al 5 % de la carga de Salida Completa
Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	47 - 53 Hz Para 50 Hz Nominal, 57 - 63 Hz Para 60 Hz nominal
Tipo de forma de onda	Senoidal
Factor de cresta	5 : 1
Conexiones de salida	Nueve (9) NEMA 5-15R
Entrada de voltaje	120V
Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensing)
Tipo de enchufe	NEMA L5-30P o NEMA 5-15P o Adaptador.
Variación de tensión de entrada para operaciones principales	82 - 144V
Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	87 - 152V
Tipo de Batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido: a prueba de filtración
Tiempo típico de recarga	3 hora(s)
Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
Duración típica de reserva a media carga	13.6 minutos (1350 Vatios)
Duración típica de reserva con carga completa	5.5 minutos (2700 Vatios)
Panel de control	Visualizador de estatus LED con gráfico de barras de carga y batería y en línea: En línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo: e indicadores de sobrecarga
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: retrasos configurables
Clasificación de energía de sobrecarga (Joules)	480 Joules
Filtrado	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0.3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449
Certificaciones	CSA,FCC Part 15 Clase A,UL 1778
Garantía.	Dos (2) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio o domicilio por parte del Fabricante.
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Código CUBS	1.39.12.5.480
Nombre	UPS interactiva monofásica con capacidad nominal de 3.0 KVA, voltaje de entrada de 120 V, voltaje de salida de 120 V y frecuencia de 60 Hz.
Calificadores	
Calificador	Valor
CAPACIDAD NOMINAL	3.0 KVA
FRECUENCIA	60 Hz
VOLTAJE DE ENTRADA	120 V
VOLTAJE DE SALIDA	120 V

T. UNA (1) BATERÍA PARA PORTATIL

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Portátil PAVILION ZV 5000 HP Compaq.	High Capacity 12-cell, Li-Ion, 14.8 V, 6.6-Ah
Garantía.	Un (1) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, domicilio o por correo certificado por parte del Proveedor.
Instalación.	Instalación y Configuración de la parte en los equipos se debe dar en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

Código CUBS	1.47.3.1.2
Nombre	Batería para portátil, tipo particular
Calificadores	
Calificador	Valor
TIPO	particular

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS Y LAS LICENCIAS.

Ítem	Especificaciones Mínimas
1	El tiempo de vigencia de la Garantía para todos los equipos ofrecidos en venta será de mínimo tres años directamente por el fabricante

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





2	Instalación y configuración de los equipos debe ser en el sitio que TRANSCARIBE S.A. disponga para tal fin en la ciudad de Cartagena.
3	Mantenimientos a todos los equipos en venta, mínimo tres (3), uno (1) por año durante el tiempo de la garantía.
4	Tiempo para reemplazo de los equipos o las partes averiadas por elementos nuevos, estará sujeto a las políticas del fabricante nunca superior a 24 horas hábiles, la cual se tramitara a través de sus centros de servicios. El proveedor actuara solo como facilitador a esta gestión, comprometiéndose a diligenciar ante ellos el cumplimiento del mismo.
5	Tiempo para restaurar la operatividad total del sistema, máximo 12 horas, previa sustitución de las partes averiadas cubiertas por la garantía. Los daños causados por impericia del contratante no serán incluidos dentro de la garantía.

El proponente debe cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

6.1. Entregar los equipos de computo que se encuentran relacionados en el Anexo No. 2, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas, en transcaribe S.A., ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana Esta entrega deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Para trabajos y/o servicios conexos, a los 60 días contados a partir de la fecha de recibo de los equipos a entera satisfacción en los sitios que asigne el Interventor del contrato.

Nota: Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

6.1. Los equipos de computo deben traer como productos a entregarse los requerimientos de las especificaciones técnicas, CD's de instalación y restauración. Además, los documentos de garantía, licenciamiento y soporte.

6.2. La garantía de los equipos debe ser de mínimo tres (3) años.

6.3. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto en el Anexo No.3 durante la ejecución del contrato.

6.4. Entregar los bienes debidamente empacados e identificados en las fechas y sitios determinados por Transcaribe S.A., de lo cual se dejará constancia en un acta.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





6.5. Reemplazar o cambiar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas por Transcaribe S.A., dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la misma, de acuerdo con el procedimiento que para tal objeto se acuerde con el interventor del contrato.

6.6. Para la atención de pedidos el oferente deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas:

- Atención personalizada
- Atención telefónica
- Fax o correo electrónico

Para efectos de verificar el ofrecimiento de los mecanismos de recepción de pedidos anteriormente señalados, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6.

CAPITULO VII

METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

El Comité Evaluador de Transcaribe S.A., previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así:

FACTOR		EVALUACION
Aspectos Jurídicos	Clasifica o descalifica	
Aspectos Financieros	Clasifica o descalifica	
Aspectos Técnicos		400 puntos
Experiencia del proponente		200 puntos
Aspectos Económicos		400 puntos

7.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley para la Contratación Administrativa.

Una vez verificado el cumplimiento de los aspectos jurídicos, se procederá a evaluar la capacidad financiera, la propuesta económica, las especificaciones técnicas y se evaluará la experiencia, reservándose TRANSCARIBE S.A. la facultad de adjudicar mayores o menores cantidades, de conformidad con el presupuesto oficial destinado.

7.2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





Se establece de conformidad con los Balances Generales y Estado de Resultados (Estado Pérdidas y Ganancias) del año 2006, así:

Se calificará con base en los indicadores financieros expuestos a continuación, así:

a. Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

CAPITAL DE TRABAJO	
RANGO	
Capital de trabajo igual o mayor al 50% del presupuesto oficial	

En caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales este índice se obtendrá de la sumatoria de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corrientes de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Razón Corriente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

LIQUIDEZ	
RANGO	PUNTAJE
INDICE RAZÓN CORRIENTE Mínimo 1.5	

En caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales este índice se obtendrá de la sumatoria de los activos corrientes dividido por la sumatoria de los pasivos corrientes de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

c. Índice de Endeudamiento:

$$\frac{\text{Total Pasivo} \times 100}{\text{Total Activo}}$$

ENDEUDAMIENTO	
RANGO	PUNTAJE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Máximo el 65.%	

En caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales este índice se obtendrá de la sumatoria de los pasivos totales dividido por la sumatoria de los activos totales de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

d. Índice de Solvencia:

$$\frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Total pasivo}}$$

SOLVENCIA

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





RANGO	PUNTAJE
INDICE DE SOLVENCIA Mínimo 1.0	

En caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales este índice se obtendrá de la sumatoria de los patrimonios dividido por la sumatoria de los pasivos de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

7.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO: 200 puntos)

La evaluación de la experiencia se hará con base en las certificaciones aportadas por el proponente y con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Si presentan para la evaluación del aspecto experiencia más de tres (3) certificaciones, sólo se tendrán en cuenta para la evaluación las que corresponda a la sumatoria de un valor igual o superior al 100 por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Para la verificación de este criterio, se contará con dos aspectos:

A. Cumplimiento de contratos anteriores: los proponentes deberán anexar a la propuesta constancia sobre el cumplimiento de contratos celebrados, cuyo objeto deberá ser igual al requerido.

Se calificará con un puntaje máximo de 150 puntos, y proporcionalmente así: Si presenta contratos cuya experiencia es igual al presupuesto oficial se le darán 100 puntos; si presenta certificaciones cuya experiencia sea inferior al presupuesto oficial y hasta un 80% del mismo, obtendrán 50 puntos. No se asignará puntaje a quien acredite una experiencia inferior a la aquí señalada.

Para ser verificadas las constancias ó certificaciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- 1)** El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito dentro de los dos (2) años anteriores a la presente convocatoria, o sea, durante el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2006.
- 2)** La constancia debe ser expedida en papel membreado de la entidad y debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.
- 3)** La constancia o certificación debe contener el objeto y el valor del contrato.
- 4)** Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos u ordenes que indiquen que el servicio fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción.-

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





B. TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO: el proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior a dos años contados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación. Quienes superen este requisito se les asignarán cincuenta puntos y quienes tengan dos años en el mercado se les otorgará 30 puntos. Menos de este tiempo no se le asignará puntaje.

Nota 2: La propuesta que no cumpla con cada uno de los requerimientos mínimos exigidos en el objeto de estos términos de referencia no será evaluada técnicamente.

7.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS (PUNTAJE MÁXIMO: 400 PUNTOS)

TRANSCARIBE S.A. para la evaluación de este criterio revisará todos los aspectos señalados en el Capítulo VI de esta convocatoria.

Los requisitos exigidos son los mínimos y quien los cumpla tendrá puntaje a partir de las siguientes reglas: a) Una calificación de 300 puntos al proponente que ofrezca las especificaciones mínimas aquí exigidas; b) el que ofrezca entregar equipos con características mayores a las exigidas se le dará un puntaje de cincuenta puntos por cada característica adicional, sin que se exceda de cuatrocientos puntos como el máximo aquí consagrado. Quien no cumpla cabalmente con los requisitos mínimos establecidos en el capítulo VI "ESPECIFICACIONES TECNICAS", o no presente o no diligencie los Anexos correspondientes a estas no se le asignará puntaje.-.

7.5. PROPUESTA ECONOMICA (PUNTAJE MAXIMO: 400 PUNTOS).-

Una vez verificado el cumplimiento de los aspectos jurídicos y financieros y evaluada la experiencia y las especificaciones técnicas de las propuestas, se procederá a evaluar por grupos al proponente que haya ofrecido el precio mas bajo, y luego integralmente, reservándose TRANSCARIBE S.A. la facultad de adjudicar mayores o menores cantidades, de conformidad con el presupuesto oficial destinado.

La evaluación de este factor se realizará con el valor de las propuestas revisadas y corregidas. Se calificará en forma inversamente proporcional, es decir, la propuesta que ofrezca el precio mas bajo, tendrá el máximo puntaje; a las demás ofertas que excedan este precio, se les asignará un puntaje proporcional, según la siguiente formula:

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje (400 puntos). A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VA$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (400 puntos)

VA = VALOR DE LA OFERTA

LA PROPUESTA QUE SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL SERÁ RECHAZADA.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





7.6. FACTORES DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a:

1. La propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad,

2. La propuesta más favorable para la entidad en materia de experiencia del proponente.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias, D. T y C.,

Señores:

TRANSCARIBE S.A.

Oficina Asesora Jurídica

Crespo carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana

Cartagena.

Referencia: Licitación Pública No. LPN-TC-005-07.

_____, obrando en representación de _____
_____ ofrezco contratar con TRANSCARIBE S.A., por el Sistema de Precios Unitarios Fijos la venta de XXXXXXXXXXXXXx, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, así:

PROPUESTA BASICA

- El valor de la propuesta BASICA, sin IVA asciende a la suma de:
_____ (\$)) Moneda Corriente.

- El valor de la propuesta BASICA, incluido IVA asciende a la suma de:
_____ (\$)) Moneda Corriente.

-

- Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: Si nuestra oferta es aceptada, se aplicarán los siguientes descuentos: **especificar en detalle cada descuento ofrecido y el ítem específico al cual se aplica**;

Metodología de aplicación de los descuentos. Los descuentos se aplicarán utilizando el siguiente método: **especificar en detalle el método que se utilizará para aplicar los descuentos**;

PROPUESTA ALTERNATIVA

- El valor de mi propuesta ALTERNATIVA, sin IVA asciende a la suma de:
_____ (\$)) Moneda Corriente.

- El valor de mi propuesta ALTERNATIVA, incluido el IVA asciende a la suma de:
_____ (\$)) Moneda Corriente.

- Plazo de Entrega: _____.

- Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





- Valor asegurado: _____ (\$)) Moneda Corriente.

NOTA: El valor a asegurar será el de la propuesta (básica o alternativa) más elevada.

- Compañía Aseguradora: _____

- Recibo de pago de póliza (No. y fecha): _____

Dejo constancia de lo siguiente:

A) Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política y el artículo 8o. de la Ley 80 de 1993 y demás normas que consagren inhabilidad.

B) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones y en consecuencia me someto a las condiciones en el establecido.

C) Que acuso recibo de los ADENDOS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ___ y ____ al pliego de condiciones expedido por TRANSCARIBE S.A., durante el período de la convocatoria y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a las condiciones en ellos establecidos.

D) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

E) Que en caso que me fuere adjudicada la convocatoria, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el pliego de condiciones.-

F) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

G) Que el original de la propuesta consta de (_____) folios, debidamente numerados. (indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

H) Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes.

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Cédula de ciudadanía o Nit: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

VALOR DE LA PROPUESTA CON DESCUENTOS. \$ _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: _____

Además adjunto los siguientes formularios exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Fax : _____

Dirección electrónica: _____

Ciudad: _____ Teléfono(s): _____

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. : _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en este pliego de condiciones.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS

NOTA: Sobre cada uno de los productos ofrecidos se debe diligenciar el formato que se anexa a continuación.-

CODIGO CUBS	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas	Especificaciones Técnicas Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
			[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS CONEXOS

CODIGO CUBS	Especificaciones Mínimas	Especificaciones Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
		[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREEPSO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONOMICA

**LISTA DE PRECIOS
COMPUTADORES E IMPRESORAS**

Descripción	Cantidad	Precio Unidad [pesos colombiano s]	Total [pesos colombianos]
Marca: [indicar nombre de marca] Modelo: [indicar modelo y referencia] Año de fabricación: [indicar año de fabricación] País de origen: [indicar país conforme a su fabricación o certificado de origen] El oferente declara y garantiza que las especificaciones técnicas de este ítem corresponden a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas.			
Valor Fletes (Internacional y nacional) Valor Seguro (Hasta destino final)			
TOTAL			

NOTA: ESTOS VALORES INCLUYEN IVA

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





**LISTA DE PRECIOS
SERVICIOS CONEXOS**

Descripción	Cantidad	Precio Unidad Pesos colombiano s]	TOTAL Pesos colombianos
EL SERVICIO CONEXO CORRESPONDE A LOS COMPUTADORES DESKTOP Descripción: [describir servicio conexo]			
TOTAL			

NOTA: ESTOS VALORES INCLUYEN IVA

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CERTIFICACION ANEXA		
	Nombre contratante (1)	Nombre contratante (2)	Nombre contratante (3)
Número Contrato (si tiene)			
Objeto			
Fecha de inicio			
Fecha de terminación			
Valor			
Certificación cumplimiento			

- Nota:
- Nombre Contratante, escriba el nombre completo de la entidad que emite la certificación.
 - Diligencie el anexo en su totalidad y adjunte la certificación emitida por el contratante.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CREESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 5

CRONOGRAMA DE ENTREGA

DE BIENES Y/O SERVICIOS CONEXOS

Item	Descripción	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega*
1			Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana	60 días
2			Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana	60 días

* El plazo de entrega debe ser contado a partir de la fecha de suscripción de Acta de Inicio.-

Nota: Todos los bienes y/o servicios conexos solicitados en los términos de referencia, deberán entregarse e instalarse a entera satisfacción de Transcaribe S.A. en los sitios que designe el Interventor del Contrato (dentro de la ciudad de Cartagena de Indias).

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 6

MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PEDIDOS

ALTERNATIVAS	NOMBRE DEL CONTACTO, NUMERO O DIRECCIÓN
ATENCIÓN PERSONALIZADA	
LINEAS TELEFONICAS PARA RECEPCION DE PEDIDOS	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOTA: La entrega de los elementos objeto del presente procesos de selección, se realizará en Transcaribe S.A., ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66 – 91 Edificio Eliana.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 7
GARANTÍA DE LOS BIENES

A: TRANSCARIBE S.A.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso y de fabricación corriente. Asimismo garantizamos que los bienes están libres de defectos de diseño, material y manufactura o fabricación, y que cumplen con todos los requisitos y especificaciones de los términos de referencia. En caso de detectarse alguna deficiencia, y a pesar de esta certificación o garantía, entendemos que estamos obligados a la sustitución o arreglo de los bienes a nuestro costo.

Conforme a lo solicitado, ofrecemos las siguientes garantías:

Item Computadores: [indicar ítem]
Descripción: [incluir breve descripción del bien]
Garantía: [indicar vigencia]

Item Impresoras: [indicar ítem]
Descripción: [incluir breve descripción del bien]
Garantía: [indicar vigencia]

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





ANEXO No. 8

MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.083.233 expedida en Cartagena (Bol), actuando en su calidad de Gerente General de **TRANSCARIBE S.A.**, empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5, nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 24 del 14 de julio de 2006 y debidamente posesionado tal como consta en Acta No. 7 del 11 de septiembre de 2006, quien para efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ (_____), quien actúa en representación legal de la sociedad _____, empresa constituida mediante Escritura Pública No. _____ del ____ de ____ de _____, inscrita el día ____ de ____ de _____, bajo el número ____ del libro respectivo, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena el día ____ de ____ de 2004, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de compraventa, de conformidad con la propuesta presentada el día ____ de ____ de 2007, la cual hace parte integral del presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el ____ de ____ de 2007 se dio la apertura de la Licitación Pública No ____ de 2007, con el fin de contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adquisición de equipos de cómputo, para ser asignados en las diferentes dependencias de TRANSCARIBE S.A.; **2)** Que la Licitación Pública No ____ de 2007, fue adjudicada por TRANSCARIBE S.A., a la _____, de conformidad con lo establecido en el oficio de adjudicación No. ____ del ____ de ____ de 2007. Por lo anterior, las partes acordamos celebrar el presente contrato, que se regirá por la Ley 80 de 1993 y las normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles, tributarias y comerciales y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con las especificaciones y características que se indican en el pliego de condiciones y en la propuesta del contratista, con el fin de cubrir las necesidades de diferentes dependencias de Transcaribe S.A., en el desarrollo de sus funciones.

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS: El contratista se obliga a suministrar los elementos con las especificaciones técnicas y en las cantidades que se señalan a continuación:

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente contrato es de Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **CUARTA.- VALOR:** El valor total del presente contrato corresponde a la suma de _____ MCTE (\$ _____,oo) incluido I.V.A. Este valor comprende todos los gastos, gravámenes y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





del presente contrato se pagará al CONTRATISTA previa presentación de las facturas de acuerdo con el valor de los elementos efectivamente recibidos a satisfacción, para lo cual se tendrá, en cuenta el valor unitario cotizado en la propuesta. Dichas sumas se cancelaran de la siguiente manera: a) Un pago anticipado del 50% del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. b) El saldo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa expedición del cumplido a satisfacción, suscrito por el interventor del contrato que designe TRANSCARIBE S.A..

PARAGRAFO PRIMERO: Dentro del término señalado para efectuar el pago TRANSCARIBE podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a la factura que presente para el pago EL CONTRATISTA. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones formuladas por TRANSCARIBE S.A., se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del CONTRATISTA se reanudará dicho plazo.

PARAGRAFO SEGUNDO. EI CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor total de cada pago, tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato. **PARAGRAFO TERCERO.** El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

SEXTA.- APROPIACION PRESUPUESTAL: El valor monetario que TRANSCARIBE S.A. se compromete a pagar por el presente contrato será de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No XXX del XX de XXXXXXX, para la vigencia fiscal de 2007, expedido por la oficina de Presupuesto de TRANSCARIBE S.A.. **SEPTIMA.- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES** Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la ley 80 de 1.993. **OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DEL**

CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga a: **1.** Pagar a TRANSCARIBE S.A. todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato. **2.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause TRANSCARIBE S.A. por el incumplimiento del contrato.

PARAGRAFO: Se consideran imputables al CONTRATISTA todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra TRANSCARIBE S.A. por la cual deba responder el CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a TRANSCARIBE S.A.. Si el CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije TRANSCARIBE S.A., la misma podrá hacerlo directamente y el CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En caso de que no pague dichos costos, TRANSCARIBE S.A. podrá deducirlos de cualquier suma que le adeude al CONTRATISTA. En todo caso TRANSCARIBE S.A. podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. **NOVENA- OBLIGACIONES DE LAS**

PARTES: A) DE TRANSCARIBE S.A.: Se obliga en relación con el presente contrato a: 1) Proporcionar al contratista la disponibilidad de sus instalaciones y la libre permanencia en el área de los trabajos, siempre que no medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Las áreas de trabajo no serán de exclusividad del contratista. TRANSCARIBE S.A., la interventoría o sus delegados debidamente autorizados tendrán derecho también al acceso y la ocupación; 2) Velar por la correcta ejecución del presente contrato a través del interventor, quien será el conducto regular entre **EL CONTRATISTA** y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo; 3) Suscribir el acta de recibo a satisfacción y expedir para el pago el certificado de cumplimiento, a través del interventor,

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





previa presentación de la factura por parte del **CONTRATISTA**; 4) Informar los defectos de los elementos objeto del presente contrato o que no cumplan con las especificaciones exigidas por TRANSCARIBE S.A.; 5) Ingresar los bienes al inventario de TRANSCARIBE S.A.; 6) Pagar al **CONTRATISTA** el valor monetario del presente contrato en la forma establecida. **B) DEL CONTRATISTA:** Se obliga en relación con el presente contrato a: 1) Entregar los equipos de computo que se encuentran relacionados en la cláusula segunda, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas, en TRANSCARIBE S.A., y con el procedimiento que fije el interventor para el efecto. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2) Las entregas de los elementos requeridos a través del interventor del contrato, deben realizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de legalización del contrato y de suscripción del acta de inicio. 3) El oferente deberá garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplen con todos los requisitos de la convocatoria. La garantía de los equipos debe ser de mínimo 3 años, brindada directamente por el fabricante. 4) El oferente debe entregar a Transcaribe S.A. todos los componentes del computador de la misma marca. Además entregar los requerimientos de las especificaciones técnicas, CD's de instalación y restauración. 5) Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato. 6) Entregar los bienes debidamente empacados e identificados en las fechas y sitios determinados por TRANSCARIBE S.A., de lo cual se dejará constancia en un acta. 7) Reemplazar o cambiar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas por TRANSCARIBE S.A., dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la misma, de acuerdo con el procedimiento que para tal objeto se acuerde con el interventor del contrato. 8) Para la atención de pedidos el oferente deberá presentar como mínimo las siguientes alternativas: Atención personalizada, Atención telefónica y Fax o correo electrónico. **DECIMA.- GARANTIAS:** El CONTRATISTA deberá constituir a favor de TRANSCARIBE S.A. una Garantía Única que ampare los siguientes riesgos: **1) Pago anticipado:** Por el 100% de la suma entregada a este título, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más. **2) De cumplimiento** de las obligaciones surgidas del presente contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más; **3) De Calidad de los Bienes**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo, más dos (2) años. **3) PARAGRAFO PRIMERO:** Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por el CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Esta garantía deberá constituirse por el CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y requiere de la aprobación de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. para poder ejecutar el contrato. En el evento que el CONTRATISTA no constituya esta garantía dentro del plazo señalado, TRANSCARIBE S.A. podrá dar por terminado este contrato sin indemnización alguna a favor del CONTRATISTA **PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso. **DECIMA PRIMERA: SANCIONES: a) MULTAS:** El incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, facultará a TRANSCARIBE S.A. para imponerle directamente, mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor de la misma. La forma de determinar el valor de la multa a imponer por cada incumplimiento se hará de la siguiente manera: se dividirá el valor

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





total del contrato por el plazo (en días), y el resultado será el valor de la multa a imponer por cada día de incumplimiento; **b) PENAL PECUNIARIA:** Si **EL CONTRATISTA** incumpliere el contrato, TRANSCARIBE S.A. queda facultada para imponerle una sanción pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios que **EL CONTRATISTA** cause a la entidad. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al contratista en desarrollo del objeto del presente contrato ó de la garantía constituida. **DECIMA SEGUNDA- CESION DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a ninguna persona, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y escrito de TRANSCARIBE S.A. **DECIMO TERCERA.- RIESGOS POR LA PERDIDA DE LA COSA:** De conformidad con lo previsto en el artículo 929 del Código de Comercio, el riesgo por la pérdida del bien de que trata la cláusula primera la asume TRANSCARIBE S.A. a partir de la entrega material en sus instalaciones, de lo cual se dejará constancia. Por lo tanto, será responsabilidad del CONTRATISTA, la custodia de los bienes hasta antes de su entrega material debidamente instalados en el sitio designado por la interventoría. **DECIMO CUARTA.- INTERVENTORIA Y SUPERVISION DEL CONTRATO:** Estará a cargo del interventor del contrato _____, funcionario que velará por los intereses de TRANSCARIBE S.A.. Para estos efectos, el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las siguientes: **a)** Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas; **b)** Velar porque se cumplan todas y cada una de las obligaciones del contrato a satisfacción; **c)** suscribir el certificado de cumplimiento a satisfacción, el cual es un requisito para efectuar el pago del contrato; **d)** Elaborar un informe sobre la ejecución del contrato; **e)** Elaborar las actas respectivas; **f)** Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato; **g)** Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato; **h)** Solicitar al contratista para efectos de la certificación de cumplimiento, un informe final sobre la ejecución del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** En ningún caso podrá la interventoría exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Toda orden o instrucción que imparta la interventoría deberá constar por escrito. **DECIMO QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entenderá prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes. **DECIMO SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el presente contrato previa autorización escrita de TRANSCARIBE S.A. o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **DECIMO SEPTIMA.- NATURALEZA JURIDICA:** El presente contrato se registrará para todos los efectos por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, el Código Civil y el Código de Comercio, relativas al contrato de compraventa, la legislación tributaria y demás disposiciones concordantes. **DECIMO OCTAVA.- LIQUIDACION:** El presente contrato, se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **DECIMA NOVENA.- DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Los Pliegos de Condiciones **b)** La propuesta presentada por el Contratista. **c)** Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes. **VIGÉSIMA**

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co





CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida, directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley , tales como la conciliación, la amigable composición y transacción. **VIGESIMA PRIMERA.-DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias, D T y C. **VIGESIMA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única por parte de TRANSCARIBE S.A. y de la expedición del registro presupuestal. Igualmente, EL CONTRATISTA deberá publicar el presente contrato en la Gaceta Distrital, requisito que se entiende cumplido con la acreditación del pago de los derechos correspondientes a la publicación y cancelar las estampillas e impuestos que correspondan de acuerdo con la ley. Los comprobantes de pago de los anteriores gastos deberán ser entregados en la Tesorería de Transcaribe. El cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización y ejecución del contrato será requisito para el pago. En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los días del mes de noviembre de 2007.-

POR TRANSCARIBE S.A.

POR EL CONTRATISTA

NOTA: La presente minuta contiene los aspectos básicos del contrato que ha de celebrarse y estará sujeta a las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto y los fines de la Licitación.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

www.transcaribe.gov.co

